



CENTRO ASTURIANO DE MADRID

NORMATIVA PARA LA UTILIZACIÓN DE LA QUINTA “ASTURIAS” (FASE 1)

El pasado mes de marzo se cerraron, por fuerza mayor, las instalaciones Centro Asturiano de Madrid. Durante esta Fase 1, la Quinta “Asturias” se abrirá parcialmente desde el 30 de mayo, y únicamente los fines de semana (sábados y domingos). En el marco de la normativa, se dará prioridad a la salud sobre otros aspectos que, aunque son importantes y representan la razón de ser de nuestra Casa, deben pasar a un segundo plano.

Pedimos la comprensión de todos ante esta situación insólita en la vida del Centro Asturiano. Tal vez haya que tomar decisiones que no sean del agrado de todos, pero debemos hacernos cargo y tener paciencia. Esas decisiones se adoptan por la salud y el beneficio de los socios.

A continuación, se informa de las normas de obligado cumplimiento en las instalaciones de la Quinta “Asturias” y de las pautas básicas para el correcto disfrute de las mismas durante este extraordinario período generado por la pandemia:

- El acceso y utilización de las instalaciones ha de hacerse con arreglo a medidas de higiene y desinfección. En el registro de entrada cada socio tendrá que desinfectarse previamente las manos con gel hidroalcohólico que allí estará disponible.
- El personal del control de entrada tomará la temperatura corporal a todas las personas que accedan a la Quinta, y no se permitirá la entrada a ninguna persona cuya temperatura corporal supere los 37,5 °C.
- Es obligatorio el uso de mascarilla quirúrgica durante el tiempo de permanencia en la Quinta, salvo las excepciones establecidas por la ley.
- Se debe respetar, en todo momento, el distanciamiento social.
- Se ha de evitar la concentración en la zona de acceso o en la terraza del bar. Se respetarán los aforos máximos establecidos por la legislación.
- Los dos aseos en uso (uno para mujeres y otro para hombres) son los del Bar “El Sueve”, que se desinfectarán con regularidad. Solo podrá entrar en ellos una persona, salvo en el caso de una persona dependiente que podrá contar con un acompañante.

- Todos los espacios sociales estarán cerrados: zona de barbacoas, zona infantil, cenadores, La Casona y aseos de La Casona, así como el Restaurante Principado.
- Los menores de 14 años no pueden estar solos y deben permanecer en todo momento en su reunión familiar. El parque infantil -columpios- está cerrado.
- Las pistas de tenis y padel estarán abiertas para los socios, incluso para jugar dos personas si conviven en el mismo domicilio. Los vestuarios permanecerán cerrados, al igual que el resto de pistas deportivas, por no estar permitido su uso en la Fase 1.
- Se recomienda estacionar en el aparcamiento y dejar una plaza libre entre vehículos, siempre que sea posible.
- En esta fase no se podrá hacer uso de las invitaciones, porque al tratarse de un periodo con acceso limitado, es lógico dar prioridad a los socios antes que a otras personas que no lo sean.

Información sobre las actuaciones en el Bar “Sueve”:

- El interior del Bar “El Sueve” permanecerá cerrado a los socios, salvo la terraza.
- Las mesas de la terraza estarán separadas entre sí una distancia de 2 metros. El número de socios por mesa no podrá exceder las 10 personas. Las mesas y sillas se desinfectarán después de cada uso.
- El concesionario proveerá al personal del Bar de los equipos de protección establecidos por las normas para el correcto desempeño de su función.
- Los condimentos serán despachados y servidos en monodosis.
- La cocina abrirá al público entre 13’00 y 18’00 horas. Los pedidos de cocina se podrán realizar con antelación, en el propio establecimiento.
- Las mesas de piedra de los merenderos se desinfectarán a diario y no tendrán servicio de camarero.
- Los socios tendrán a su disposición guantes y gel hidroalcohólico en caso de que lo precisen.

Estas medidas se dirigen a evitar contagios, pero igualmente importante es la actuación individual responsable y la cooperación de todos. Se debe evitar el contacto en el saludo y mantener siempre la distancia de seguridad. Se recuerda que hay personas asintomáticas que pueden contagiar.

Estas medidas podrán modificarse en función de las necesidades y al compás de las variaciones que se establezcan en la normativa oficial.

Madrid, 27 de mayo de 2020

El Presidente y la Junta Directiva